



Resolución
Nº 13/00009

Expediente
2010-81-1050-00343

Acta Nº
13/00002

Canelones, 3 de enero de 2013.-

VISTO: las actuaciones insertas en expediente 2010-81-1050-00343 relacionadas con proyecto de Ordenanza de Academias de Conducir;

RESULTANDO:

I) que por Resolución número 10/02222 de fecha 4 de mayo de 2010, la Intendencia de Canelones dispuso remitir a consideración del Legislativo Departamental el texto de la Ordenanza de Academias de Conducir para el Departamento de Canelones;

II) que la Junta Departamental dictó el Decreto Nº 55, de fecha 23 de noviembre de 2012;

CONSIDERANDO: que es menester dictar el acto administrativo correspondiente disponiendo el cúmplase;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo previsto por los artículos 273 numeral 1, 275 numeral 2 y 281 de la Constitución de la República;

EL INTENDENTE DE CANELONES

R E S U E L V E:

1.- **CÚMPLASE** el Decreto Nº 55 de la Junta Departamental de Canelones de fecha 23 de noviembre de 2012, cuyo texto se encuentra anexado al presente expediente;

2.- **PUBLÍQUESE** a través de la Dirección General de Comunicaciones;

3.- **POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS**, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Dirección General de Tránsito y Transporte, a la Junta Departamental de Canelones y siga a la Dirección General de Comunicaciones, una vez cumplido con sus constancias archívese.- (FDO.) **DR. MARCOS CARÁMBULA- Intendente, PROF. YAMANDÚ ORSI- Secretario General.-**

